

tado de conservación del mismo; de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículo de tracción mecánica.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto

3029. — M-003803-NV. — Ford Fiesta. — 215. — 2 de septiembre de 2008.

3031. — M-009823-TK. — Renault Megane. — 215. — 2 de septiembre de 2008.

3072. — C-7826-BPZ. — Trueba. — 241. — 2 de octubre de 2008.

3217. — M-008325-SJ. — Opel Astra. — 128. — 9 de junio de 2009.

3219. — M-000272-MJ. — Renault 19 Chamade. — 128. — 9 de junio de 2009.

3220. — M-008082-TY. — Opel Corsa. — 128. — 9 de junio de 2009.

3210. — TF-005874-BK. — Volkswagen Polo. — 128. — 9 de junio de 2009.

3125. — M-002200-MG. — Renault 19. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3126. — M-008204-NL. — Renault Clio. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3145. — SA-003592-O. — Citroën Xantia. — 16. — 20 de enero de 2009.

3153. — M-001818-MU. — Renault 19. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3190. — M-007800-WF. — Citroën Xantia. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3194. — M-009220-TV. — Opel Vectra. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3195. — M-001350-HM. — Renault 21. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3161. — C-007969-BPW. — Bultaco Lobito. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3162. — M-007651-MB. — Opel Corsa. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3222. — M-005102-OZ. — Ford Mondeo. — 128. — 9 de junio de 2009.

3227. — M-009634-LD. — Opel Kadett. — 128. — 9 de junio de 2009.

3199. — M-003038-PT. — Ford Courier. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3200. — M-004391-SV. — Opel Astra. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3202. — AP-377-CG. — Fiat. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3203. — M-001838-HP. — Opel Kadett. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3205. — M-003159-OF. — Ford Fiesta. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3148. — 4047CBT. — Opel Calibra. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3149. — M-007619-VD. — Renault Express. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3151. — 1172DGT. — Ford Focus. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3233. — M-009492-TS. — Ford Escort. — 128. — 9 de junio de 2009.

3235. — M-009913-TW. — Rover 216. — 128. — 9 de junio de 2009.

3236. — M-006032-MC. — Opel Calibra. — 128. — 9 de junio de 2009.

3174. — M-005354-UY. — Hyundai Lantra. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3243. — 4703CRX. — Daewo Matiz. — 128. — 9 de junio de 2009.

3247. — M-002843-NU. — Citroën AX. — 128. — 9 de junio de 2009.

3180. — M-005478-TK. — Seat Córdoba. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3182. — J-000219-T. — Ford Fiesta. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3183. — C-0206-BTH. — Aprilia. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3184. — M-007550-JX. — Citroën AX. — 128. — 9 de junio de 2009.

3250. — M-000360-MS. — Ford Sierra. — 128. — 9 de junio de 2009.

3251. — M-004484-TC. — Seat Toledo. — 128. — 9 de mayo de 2009.

3252. — M-002784-SY. — Opel Astra. — 128. — 9 de junio de 2009.

3257. — M-003075-MP. — Ford Escort. — 128. — 9 de junio de 2009.

3263. — M-003387-OF. — Renault Clio. — 128. — 9 de junio de 2009.

3264. — M-005673-PX. — Lancia. — 128. — 9 de junio de 2009.

3268. — 1684DNT. — Suzuki GZ125. — 128. — 9 de junio de 2009.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/12.051/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Patronato de Bienestar Social

1. El Patronato de Bienestar Social, a través de su Secretaría-Delegada, sita en la plaza Mayor, número 1, primera planta, de Alcobendas.

2. Contrato administrativo de servicios de peluquería, podología, fisioterapia y mantenimiento de piscina terapéutica para mayores. Plazo de ejecución de dos años con posibilidad de prórroga de seis meses.

3. Contratación: mediante procedimiento abierto. Carácter ordinario.

4. Tipo de licitación: 102.600 euros/año, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 6.701 euros.

6. Clasificación: grupo N, subgrupo 1, categoría A.

7. Documentación: depositada en la Secretaría del Patronato y en www.alcobendas.org (perfil de contratante). Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 617.

8. Presentación de ofertas: en el Registro Municipal, plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas, hasta el decimoquinto día natural desde la publicación de este anuncio. Si el último día fuese sábado o festivo, se ampliará hasta el siguiente día hábil.

Se admitirán mejoras dentro del tipo de licitación.

9. La apertura de ofertas se efectuará al día siguiente del término del plazo de presentación de ofertas, en la Casa Consistorial.

10. Modelo de proposición:

Don/doña (nombre y apellidos), con domicilio en (ciudad, calle y número), con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso abierto para el, se compromete a ejecutar el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones, por un importe de, IVA excluido euros (en letra y número), IVA incluido euros (en letra y número).

....., a de de 200....

(Firma y sello)

Alcobendas, 2009.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(01/4.088/09)

ALGETE

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Utillaje Mamut, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de taller de mecanizados en la finca sita en la calle Cuatro Picos, número 11, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 21 de septiembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/11.104/09)

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Se hace saber que por resolución 723/2009, de 23 de octubre, del gerente, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la operación jurídica complementaria del proyecto de reparcelación de la UE-124 “Área de Centralidad”, presentada con fecha 29 de mayo de 2009 por don Antonio Gil Rabadán, en calidad de presidente de la Junta de Compensación de la UE-124 “Área de Centralidad”, consistente en lo siguiente:

- Adjudicar a la Comunidad de Madrid las parcelas resultantes P-11 y P-17, en parte, y P-19, y modificar la respectiva afección económica de dichas parcelas.
- Asignar a doña Dolores Rianza Saugar, en la parcela resultante P-9-2, un total de 1.184,56 unidades de aprovechamientos, con un correlativo reajuste de la afección económica de cada cotitular.
- Consecuencia de los cambios de asignación de unidades de aprovechamientos a los titulares de las parcelas indicadas, se regulariza la cuota de participación y afección económica de la carga de financiación de las parcelas resultantes.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Arganda del Rey, a 23 de octubre de 2009.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(02/12.240/09)

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Se hace saber que por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2009, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 1 del Plan Parcial de la UE-109 “Cerro de la Castaña”, propues-

ta por la mercantil Sociedad Cooperativa de Viviendas “Los Cipreses”, consistente en permitir, en la ordenanza residencial colectiva aislada (RCA), como uso compatible en planta baja, el uso terciario comercial TC en la categoría 1 establecida en el artículo 5.02.17 de las normas generales del Plan General de Ordenación Urbana; debiendo, en consecuencia, quedar el texto del Plan Parcial redactado en el punto 3.6.2, apartado 2.º, de la memoria, como sigue:

- RCA-Vivienda colectiva aislada: la ordenanza por la que se regirá esta tipología será la contemplada en el artículo 7.06.09 del Plan General, excepto en la prohibición del uso compatible comercial en planta baja, en la categoría I, que estará permitida.

Segundo.—Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva al órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días, y remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y sus normas urbanísticas, así como notificación personal al promotor de la presente notificación.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Arganda del Rey, a 23 de octubre de 2009.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(02/12.252/09)

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Se hace saber que por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2009, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la modificación III del Plan Parcial de la UE-13 “Terciario-Borondo”, consistente en lo siguiente:

- Trasvasar edificabilidades sin modificar el total previsto en el Plan Parcial entre las parcelas 301 y 401, que, según el texto del Plan Parcial en vigor, tienen 4.661,07 y 8.944,17 metros cuadrados de IE, pasando a tener 3.007,12 y 10.598,12 metros cuadrados de IE, respectivamente.

Segundo.—Aprobar el texto refundido del Plan Parcial de la UE-13 “Borondo-Terciario”, el que contiene el texto refundido aprobado por acuerdo plenario de fecha 5 de noviembre de 2008, la modificación II, aprobada por acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2009, y la modificación expuesta en el punto primero del presente acuerdo.

Tercero.—Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva al órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días, y remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cuarto.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y sus normas urbanísticas, así como notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de la UE-13 “Borondo-Terciario”.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Arganda del Rey, a 20 de octubre de 2009.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(02/12.210/09)